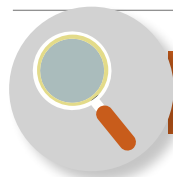


Dina Susana Mazariegos García ◀ Análisis de la percepción sobre el acoso sexual en la Universidad de San Carlos de Guatemala 2020



Perspectiva

Análisis de la percepción sobre el acoso sexual en la Universidad de San Carlos de Guatemala 2020

Dina Susana Mazariegos García
Investigadora del IUMUSAC

Resumen

El objetivo de este estudio es determinar la percepción que tienen las mujeres de los diferentes sectores de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) sobre el acoso sexual que se vive de forma cotidiana en la comunidad universitaria, los datos se obtuvieron a través de entrevistas realizadas a estudiantes, trabajadoras administrativas, docentes, investigadoras, extensionistas, integrantes de organizaciones feministas universitarias y a especialistas. Los resultados indican que la gran mayoría experimentó acoso sexual en sus diferentes formas y, de acuerdo con las reacciones tanto de los agresores como de las autoridades y del público en general, se establece que el acoso sexual es un tipo de violencia que se encuentra naturalizado, y es ejercido desde las relaciones de poder y dominación patriarcal que se dan en los diferentes espacios de la USAC.

Palabras clave

Acoso sexual, mujeres universitarias, acciones y herramientas institucionales.

Dina Susana Mazariegos García ◀ **Análisis de la percepción sobre el acoso sexual en la Universidad de San Carlos de Guatemala 2020**

Abstract

The objective of this study is to determine the perception that women from the different sectors of the University of San Carlos de Guatemala-USAC have about sexual harassment that is experienced daily in the university community, the data is obtained through interviews with students, administrative workers, teachers, researchers, extension workers, members of university feminist organizations and specialists. The results indicate that the vast majority experienced sexual harassment in its different forms and that, according to the reactions of both the aggressors and the authorities and the public, it is established that sexual harassment is a type of violence that is found naturalized and is exercised from the relations of power and domination patriarchal that occur in the different spaces of the USAC.

Keywords

Sexual harassment, university women, institutional actions, and tools.

Introducción

Este trabajo se enmarca en el proyecto de la Red Latinoamericana de Investigación y Transferencia de Estudios y prácticas sociales de Género (GENRED) de la que hace parte el Instituto Universitario de la Mujer “Miriam Maldonado Batres” (IUMUSAC) y desde donde se están mapeando y analizando los reglamentos o protocolos existentes, así como organizando y planificando la elaboración de un diagnóstico sobre la situación de acoso sexual y sexista en cada una de las once universidades que integran la red.

Por otro lado, es importante mencionar que a partir de la presentación de los resultados del “Estudio exploratorio sobre el Acoso Sexual en La Universidad de San Carlos de Guatemala: Evidencia para la toma de decisiones”, realizado por Ana Saénz, de la secretaría de Género de la Asociación de

Estudiantes Universitarios (AEU) en noviembre del 2019, el acoso sexual contra las mujeres se ha venido visibilizando como una de las formas más violentas que viven las universitarias en todos los espacios donde transitan y que ha sido un secreto a voces.

Dina Susana Mazariegos García ◀ Análisis de la percepción sobre el acoso sexual en la Universidad de San Carlos de Guatemala 2020

Para la recolección de datos de este trabajo cualitativo la muestra es de carácter intencional, por lo que las interlocutoras participantes son mujeres que cuentan con acciones relevantes encaminadas a la prevención, sanción y erradicación del acoso sexual en el ámbito universitario, siendo estas estudiantes, docentes, investigadoras, extensionistas, integrantes de organizaciones de mujeres universitarias y especialistas sobre esta problemática.

Por el contexto de la pandemia que se vive actualmente a nivel global, el trabajo de campo se realizó a distancia, la muestra estudiada fue de 24 mujeres universitarias de las que: 29.1% son estudiantes; 29.1%; docentes; 12.5%, investigadoras; 4.16%, extensionistas; 8.33%, integrantes de organizaciones de mujeres; 12.5%, trabajadoras administrativas y 4.16%, expertas sobre el problema de la violencia contra las mujeres. El 58.33% se encuentra en el rango de edad de los 46 a los 66 años y el 41.7% entre los 22 y los 45 años. El 87.5% se identifica como mestizas, el 8.33% como mayas y el 4.16% xincas; lamentablemente no se contó con la participación de afrodescendientes y/o garífunas.

La violencia contra las mujeres una construcción social y patriarcal

La violencia contra las mujeres (VCM) es una construcción social, reconocida como una táctica o estrategia histórica del orden patriarcal; “el gran perpetuador de la discriminación”. Asimismo, como lo establece Gabriela Moriana (2014), además de histórica es universal y su objetivo fundamental es el de subordinar a las mujeres para apropiarse de su cuerpo, trabajo, hijos e hijas. Se ha llegado a naturalizar de tal manera, que en diferentes imaginarios sociales se considera como un comportamiento “normal”, que goza de una gran aceptación en todos los sectores. De esa manera se contribuye a mantener y sustentar una cultura de violencia que, como lo manifiesta Marcela Lagarde (2012), se instala cotidianamente en las relaciones personales próxima y distantes; además, viene atravesando los cuerpos y vida de las mujeres mayoritariamente, pero también de otros grupos vulnerables, como la niñez, juventud y poblaciones LGBTQ+, los pueblos originarios, la población discapacitada y otros.

Dina Susana Mazariegos García ◀ **Análisis de la percepción sobre el acoso sexual en la Universidad de San Carlos de Guatemala 2020**

Silva, García y Barbosa (2018) establecen que “en la historia de la civilización, no existen evidencias conocidas de una sociedad donde la misoginia y la violencia sistemática contra la mujer no haya existido”; en esa misma línea de pensamiento la antropóloga feminista Rita Segato ha venido señalando que es un lenguaje de poder, que no solo se adueña del cuerpo de las mujeres, sino también de su vida y de su muerte, ha sido un continuum fundante y sostenedor del orden patriarcal; igualmente, subraya que no se trata únicamente de la acción de un individuo, sino más bien un pacto entre hombres donde cada sujeto necesita ser reconocido y aprobado por esa “hermandad masculina”, donde la “lealtad corporativa y jerárquica” permite su existencia y permanencia en la línea del tiempo de la humanidad (Demirdjian, 2019).

El movimiento feminista también ha venido evidenciado que la VCM es un mecanismo fundamental para el sostenimiento del orden patriarcal, y funciona “como un dispositivo de control sobre sus cuerpos y deseos, en un continuum que las afecta en distintas etapas de sus vidas y en su forma más extrema y brutal termina en muerte” (IDHUSAC, 2006, p.19).

El feminismo, además, ha hecho aportes importantes en cuanto a la promoción de un cambio radical de mentalidad cultural con respecto a la percepción sobre la VCM: de ser vista y entendida como un mero “asunto de mujeres” y, por tanto, relegado al ámbito privado, esta se convierte en un problema social, un asunto de preocupación pública y una violación de derechos humanos (UNIFEM, CLADEM, 2007, p. 8).

Indistintamente, a través de acciones políticas, estratégicas, académicas y comunitarias, las feministas y las mujeres organizadas se han dado a la tarea de visibilizar esta problemática, identificándola, evidenciándola, conceptualizándola, estudiándola desde las relaciones de poder y dominación y a la par la han denunciado pues, como ya se mencionó, la consideran, un problema social y de derechos humanos, que afecta la salud, la dignidad y la vida de las mujeres.

Esta violencia se expresa de diversas formas, y de acuerdo con el Artículo 2 de La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia en contra de la mujer (convención de Belem do Pará) 1994, estas pueden ser:

Dina Susana Mazariegos García ◀ **Análisis de la percepción sobre el acoso sexual en la Universidad de San Carlos de Guatemala 2020**

Violencia física, sexual y psicológica: a. que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual; b. que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y c. que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra (Convención Belém Do Pará, 1994).

En México, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2016), 19.2 millones de mujeres fueron sometidas en algún momento de su vida a algún tipo de intimidación, hostigamiento, acoso o abuso sexual. Además, aproximadamente 32.8% de las adolescentes de entre 15 y 17 años ha sufrido alguna forma de violencia

sexual en el ámbito comunitario, según datos del Panorama Estadístico de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes. (UNICEF, 2019.)

Hace 27 años, en 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas, a través de la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, estableció el derecho que tienen las mujeres a vivir una vida sin violencia. Lo cual fue ratificado, en 1994, en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (convención de Belém do Pará). Sin embargo, estamos viviendo uno de los momentos históricos más violentos contra las mujeres, niñas, adolescentes y adultas mayores; es así como, en el periodo de la pandemia por la COVID-19, se ha reconocido a la VCM como la pandemia paralela.

Por otro lado, y ya hablando específicamente del acoso sexual como concepto, fue utilizado oficialmente por Mary P. Rowe (1973) en el informe “El fenómeno de Anillos de Saturno” Sin embargo, ella misma reconoce que el término ya se venía debatiendo al interno de los grupos de mujeres “en Massachusetts a principios de los 70” (Rowe 1973). En ese mismo contexto por primera vez una autoridad univer-

Dina Susana ◀ Análisis de la percepción sobre el acoso sexual en la
Mazariegos García Universidad de San Carlos de Guatemala 2020

sitaria, el presidente del Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT) declaró que ***“el acoso sexual era antiético a la misión de la universidad e intolerable para los individuos”***.

Dourabeis (1997) establece que las feministas de la Universidad de Cornell (EE. UU.) fueron las primeras que utilizaron, en 1974, el término de acoso sexual en un discurso político, desde donde analizaban sus experiencias en el ámbito laboral, refiriéndose específicamente al acoso como un ejercicio de poder utilizado por sus compañeros varones.

Algunos estudios indican que ya existían otros conceptos que se relacionan al hecho de emplear una conducta sexual indebida a partir del contacto físico, los comentarios sexuales, proposiciones sexuales, comunicación indeseada y otras formas de coacción con el propósito de obtener ventajas o favores sexuales. En la tesis de Alonzo Rodas (2008) se establece que la categoría de acoso sexual desde el enfoque jurídico aparece en España en 1822, donde se le identifica como: “abuso contra la honestidad”.

A finales de los setenta del siglo pasado el Instituto de Mujeres Trabajadoras y la Alianza Contra la Coacción Sexual de los Estados Unidos de Norteamérica, fueron las pioneras en la denuncia pública del acoso sexual; en 1991 se conoce el caso paradigmático de Anita Hill, quien denunció por acoso sexual a Clarence Thomas, un Juez que en ese momento estaba siendo nominado para la Corte Suprema de Justicia de EE. UU., y esta acción promovió la denuncia de otras mujeres sobre este tipo de abuso.

Así mismo, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) fue el primer organismo internacional en adoptar un instrumento que contenía una protección expresa contra el acoso sexual (OIT, 1998): reconoció de forma explícita que éste, además de ser un problema de seguridad y salud, constituye una manifestación de la discriminación basada en el género (OIT, 2007). Este tipo de violencia se focalizó primeramente en el ámbito laboral, posteriormente se ha venido estudiando en otras áreas, como el que se da en los espacios académicos y el acoso callejero.

Dina Susana Mazariegos García ◀ Análisis de la percepción sobre el acoso sexual en la Universidad de San Carlos de Guatemala 2020

El problema del acoso sexual en los espacios universitarios

El acoso sexual (AS) “es una de las formas más comunes y sutiles de violencia de género que existen” y se da en todos los espacios, tanto privados como públicos, y las universidades no son la excepción; a tal grado, que este tipo de agresión hace parte de las realidades que viven de forma cotidiana las mujeres universitarias. Algunas de las formas que se reconocen como acoso sexual “pueden ser las palabras: ‘Oye, hermosa’ u ‘oye, sexy’ o que se le pida sonreír. Puede ser más intencional: pararse en medio del camino o bloquearle el paso con la esperanza de alguna interacción. Puede ser más agresivo, con manos tocando lugares inapropiados” (Senthilingam, 2017, p. 2).

El aumento del AS se ha venido corroborando a través de diferentes estudios cuantitativos y cualitativos que organizaciones, a nivel global, regional y local han venido reportando desde la década de los 80. En 2012, de acuerdo con el informe de Stop Street Harassment en Londres, más del 40% de las mujeres había sufrido acoso

sexual en las calles y el 35% había experimentado contacto sexual no deseado. En Australia los datos oficiales sugieren que el acoso callejero es el mayor problema, ya que el 87% de las mujeres encuestadas por el Australia Institute reportó al menos una forma de acoso callejero, verbal o físico, y el 40% dijo no sentirse segura caminando en sus vecindarios por la noche.

En el 2017 Action Aid publica los resultados de una encuesta realizada en India en 2016, donde se establece que el 44 % de las mujeres encuestadas habían sido manoseadas en público. Así mismo, en Camboya y Vietnam tres de cada cuatro mujeres sufren de acoso y comentarios sexuales; en Sudáfrica, el 80% de las encuestadas habían experimentado alguna forma de abuso. En 2018, Stop Street Harassment, una encuesta realizada a nivel nacional en EE.UU., reportó que el 81% de las mujeres encuestadas y el 43% de los hombres, informaron haber experimentado alguna forma de acoso y/o agresión sexual en su vida; si bien el acoso sexual verbal fue la forma más común (77% de las mujeres y 34% de los hombres), un 51% de las mujeres y el 17% de los hombres dijeron que fueron tocados o manoseados de

Dina Susana Mazariegos García ◀ **Análisis de la percepción sobre el acoso sexual en la Universidad de San Carlos de Guatemala 2020**

manera no deseada, y el 27% de las mujeres y 7 % de los hombres sobrevivieron a una agresión sexual.

De igual manera, y de acuerdo con los datos publicados por la página web Sex Assault Canada, en el 2019, una de cada tres mujeres (32%) y uno de cada ocho hombres (13%) experimentaron comportamientos sexuales no deseados en público, tanto para hombres como para mujeres, la edad más joven y la orientación sexual aumentaron las probabilidades de experimentar este comportamiento más que cualquier otro factor; más de 11 millones de canadienses han sido agredidos física o sexualmente desde la edad de 15 años, esto representa el 39% de las mujeres y el 35% de los hombres de 15 años o más en Canadá, con la diferencia de género impulsada por una prevalencia mucho mayor de agresión sexual entre las mujeres que entre los hombres (30% versus 8%).

En 2020 en la página Web de la ONU/MUJERES se publicó que, en la Unión Europea, una de cada diez mujeres denunció haber experimentado ciber acoso desde los 15 años. Así mismo, que en el Oriente Medio y Norte de África entre el 40 y el 60 por ciento de las

mujeres han experimentado acoso sexual en las calles y por último menciona que, en cinco regiones del mundo, el 82 por ciento de las parlamentarias denunció haber experimentado algún tipo de violencia sexual durante su mandato. En ese sentido, las instancias internacionales consideran que el acoso sexual en América Latina ha permanecido casi invisible, pues no hay estadísticas oficiales sistemáticas que presenten la incidencia de este problema social, tanto en los espacios públicos como en los laborales y los educativos. No obstante que “en las últimas décadas los países de la región han avanzado en la adopción de normas e iniciativas de políticas públicas para enfrentar la violencia contra las mujeres, en especial el feminicidio/femicidio, el acoso sexual ha tenido hasta ahora una presencia menor en el debate público” (CEPAL, 2016. Párrafo 4).

Sin embargo, existen algunos datos que nos pueden ayudar para hacer una lectura de la dimensión de este problema en las sociedades latinoamericanas: el Observatorio contra el Acoso Callejero de Chile en 2015 dice que el 76% de las y los encuestados declaró haber experimentado al menos una forma de acoso callejero en los últimos 12 meses, cifras que aumen-

Dina Susana Mazariegos García ◀ **Análisis de la percepción sobre el acoso sexual en la Universidad de San Carlos de Guatemala 2020**

taron al 97% en el caso de las mujeres de los 18 a 34 años (OCAC, 2015). En Perú, 7 de cada 10 mujeres han sido blanco de al menos un tipo de acoso callejero (Miranda, 2015). En Argentina, de un total de 1,300 mujeres encuestadas de entre 13 y 80 años, el 93% de ellas reconoce haber sufrido acoso callejero (Chacón, 2019. p.1).

Para hablar de las estadísticas en Guatemala, en primer lugar, hay que reconocer que es uno de los países de la región peor calificados en relación con la gestión de datos estadísticos; no se cuenta con datos “confiables y oportunos para determinar la dimensión de este problema y que visibilicen el efecto diferenciado en relación con las mujeres y niñas comparado con los hombres y niños” (ONU/Mujeres, 2017).

En noviembre de 2018 el Sistema Nacional de Información sobre Violencia en contra de la Mujer (SNIVCM) publicó el Informe sobre “Estadísticas de Violencia en Contra de la Mujer 2017” y ofrece la siguiente información:

En el 2017 el total de denuncias (...) fueron de: 348,115. (...) de ese total 214 fueron femicidios, 5,849 denuncias de VCM, 11,971 casos de vio-

lencia física; 18,211 casos de violencia psicológica; 10,262 casos de violencia física y psicológica y 679 casos de otro tipos y combinaciones. Por violación y violación agravada 6,857 casos. Los porcentajes de mujeres agraviadas por nivel de escolaridad durante ese mismo año son los siguientes: preprimaria, 1%; primaria, 7.1%; básico, 3.2%; diversificado, 4.1; universitario, 1.0 %, y posgraduación, 0 % (SNIVCM, 2018.)

Este informe no tiene datos específicos de acoso sexual, sin embargo, el estudio realizado por Human Rights en 2006 encontró que en Guatemala la tercera parte de las mujeres adultas que eran trabajadoras domésticas declararon haber sufrido acoso sexual en sus espacios laborales (Human Rights Watch, 2006).

El acoso sexual en los espacios universitarios se ha venido denunciando desde hace varias décadas y son las instituciones de educación superior estadounidenses desde donde las feministas empiezan a evidenciar esta violencia contra las mujeres, que venía afectando integralmente la vida de quienes la sufrieron. De acuerdo con un reportaje de 2016, del periódico

Dina Susana Mazariegos García ◀ **Análisis de la percepción sobre el acoso sexual en la Universidad de San Carlos de Guatemala 2020**

español *El Mundo*, la Asociación Americana de Universidades, a través de un estudio donde participaron 150 mil estudiantes, reveló una serie de datos que sacudieron al mundo, pues demostraban que en EE.UU. de cada 5 estudiantes universitarias una ha sido agredida sexualmente, incluso en universidades de prestigio mundial como Yale, Harvard, Columbia y otras.

En América Latina las pioneras en registrar este grave problema han sido las universidades brasileñas, chilenas y mexicanas. En Centroamérica solo últimamente se han presentado algunos datos sobre este tipo de acoso, que se ha vuelto una constante en los campus universitarios y que se ha empezado a visibilizar, reconociéndolo como una forma persistente de violencia de género o contra las mujeres y una grave violación a sus derechos humanos, que tiene sus raíces en la desigualdad de género.

Las estadísticas sobre esta problemática en los campus universitarios siguen siendo escasas, de ahí que se hace más difícil conocer la magnitud del problema. Pero ya se han empezado publicar los resultados de algunos estudios en universidades latinoamericanas, es así como: Moreno, Osorio y

Sepúlveda (2006) en un estudio realizado en la Universidad de Caldas, Colombia, encontraron que, de 298 respuestas, 84 casos fueron de acoso sexual y ocho casos de violación, donde el 52.1% sucedió en los espacios universitarios; el sitio más frecuente (16.3%) fue el aula, y el agresor identificado con mayor frecuencia fue el docente (26.1 %). La Universidad de Costa Rica, en su página Web publicó los siguientes datos:

Desde el año 2012 se han atendido 75 casos en la Comisión. De ellos, 27 tuvieron sanción, 20 no la tuvieron, 10 casos se cerraron y 18 están en proceso. Entre los casos con sanción, tres implicaron un despido, y los restantes 24 tuvieron una sanción que no involucró despido. En palabras de Cubero, la mayoría de los casos cerrados se dan porque las personas quitan la denuncia o solicitan que se archive (<https://www.ucr.ac.cr/noticias/2017/08/14/ucr-reafirma-compromiso-contra-el-hostigamiento-sexual-en-el-campus.html>).

Por su lado, la Universidad Nacional de El Salvador cuenta con un reglamento disciplinario donde se tipifica al acoso sexual como una

Dina Susana Mazariegos García ◀ **Análisis de la percepción sobre el acoso sexual en la Universidad de San Carlos de Guatemala 2020**

infracción grave dentro de la universidad y dentro de las sanciones establecidas hay destitución del cargo, para autoridades y personal académico como administrativo; sin embargo, al momento no cuenta con estadísticas que evidencien esa problemática.

En Guatemala existe una única universidad pública y 14 universidades privadas; la violencia y acoso sexual se han evidenciado y denunciado a gran escala recientemente en la USAC, y en la Universidad Rafael Landívar se hizo pública la denuncia de un caso; eso no significa que en las otras universidades no exista, pero a la fecha no se cuenta con denuncias públicas.

La Asociación de Estudiante Universitarios (AEU) de la USAC presentó el primer estudio cuantitativo sobre el acoso sexual en el espacio universitario; sus datos impactaron profundamente a todos los sectores de San Carlos y de la sociedad guatemalteca en general, porque por primera vez se reconocía y se visibilizaba, a través de un estudio, las escandalosas cifras de casos de acoso sexual que se habían venido dando dentro de las aulas, los cubículos, los pasillos, los estacionamientos y otros espacios en las diferentes unidades académicas

de esta casa de estudios superiores.

Los datos presentados en ese estudio exploratorio claramente reflejan la frecuencia del acoso sexual en las diferentes unidades académicas, violencia que ha venido violando los derechos humanos de las y los estudiantes sancarlistas, sin que a la fecha haya sanciones ejemplares para los agresores/as:

De las 787 personas que respondieron el formulario, hombres y mujeres, 427 respondieron haber sufrido acoso sexual dentro de su unidad académica. Las unidades académicas en las que se registraron más episodios de acoso sexual son: la escuela de Ciencias Psicológicas, 11.9% (51), la facultad de Ingeniería, 11.7% (50); la facultad de Ciencias Económicas, 11.2% (48), y la facultad de Arquitectura, 10.5% (45) (Sáenz, 2019, p. 21).

El estudio también evidenció que las unidades académicas con más casos de acoso por parte de personal docente son: "la escuela de Ciencias Psicológicas, 13.8% (28); la facultad de Arquitectura, 13.3% (27); la facultad de Ciencias Económicas, 10.3% (21); la facultad de Humanidades, 10.3% (21), y

Dina Susana Mazariegos García ◀ Análisis de la percepción sobre el acoso sexual en la Universidad de San Carlos de Guatemala 2020

la facultad de Ciencias Médicas, 8.9% (18)” (Saénz, 2019, p.36).

En este contexto se visualiza al acoso sexual en las universidades como un problema exponencial y sumamente complejo, tomando en cuenta que en estos espacios convergen una serie de conductas relacionales entre docentes y alumnas-os, personal administrativo de servicios y otros y no se tiene control sobre todas ellas. Además, es una realidad ampliamente naturalizada y en consecuencia escasamente visibilizada.

Por otro lado, en Guatemala aún no se cuenta con una ley contra el acoso sexual, que lo tipifique, lo que hace más difícil su denuncia, identificación y penalización; de ahí la importancia de la investigación sobre este fenómeno social, para contar con insumos necesarios, generar más y actualizar la evidencia que ya existen, contar con información cualitativa como cuantitativa que permita identificar la frecuencia, las formas, las experiencias y el impacto que provoca esta problemática en quienes la sufren y sus expectativas de reparación en los espacios públicos y privados, especialmente en el ámbito de la educación superior.

¿Cómo perciben las mujeres universitarias el acoso sexual en la USAC?

Para combatir esta situación, la primera condición es que los casos de acoso sean percibidos como tales.

(Herrera, M.C., Herrera A., y Expósito F., 2018)

Las participantes en este estudio, a partir de sus propias experiencias y de las experiencias vividas por sus estudiantes, compañeras de trabajo y otras, establecieron al acoso sexual como un problema social y complejo arraigado en la USAC y que adquiere formas diversas, en ese sentido perciben que es:

Una problemática de relaciones desiguales de poder que existen entre mujeres y hombres, (...) que no solamente se da entre el profesorado y alumnado, sino también entre catedrático y catedrática, entre personal administrativo y profesorado, etc. (E-24, organización de mujeres).

Un toqueteo, una mirada, palabras ofensivas, hay hombres

Dina Susana ◀ **Análisis de la percepción sobre el acoso sexual en la**
Mazariegos García **Universidad de San Carlos de Guatemala 2020**

que prácticamente te desnudan con una mirada y se creen dueños de tu cuerpo, te hacen sentir incomoda (E-23, representante sindical).

Diferentes manifestaciones que se dan para poder obtener beneficios que involucran el aspecto sexual de las personas, y hay diferentes matices, no solo un tipo (E-2, investigadora).

Se ha generalizado desde el sistema patriarcal y se reproduce a través del comportamiento específicamente en los hombres, incomodan y vulneran el cuerpo de las mujeres, por ser mujer ya sea desde lo simbólico, político, académico, es una violencia que se ejerce contra la vida de las mujeres (E-17, estudiante).

De acuerdo con las percepciones antes expresadas, el acoso sexual comparte ciertas características: sin embargo, adquiere particularidades según el ámbito en el que se manifiesta, hacia quién va dirigido y por supuesto de dónde viene. Una de las investigadoras entrevistadas nos llama la atención en cuanto al AS y la intersección que se da cuando se acosa a una mujer indígena, afrodescendiente, garífuna o xinca:

Históricamente los espacios en la universidad no fueron en un inicio para las mujeres, menos para las mujeres indígenas, y al estar visibles en estos espacios enfrentamos estas violencias, sobre todo si estamos hablando de mujeres en el área administrativa, docentes, investigadoras, porque estas violencias no las sufren sólo las estudiantes, es difícil para el imaginario aceptar a una mujer indígena como docente o como trabajadora administrativa (E-8, investigadora).

En ese sentido, en Guatemala las mujeres mayas, garífunas y xincas, no solamente son acosadas sexualmente por ser mujeres, sino también se entrecruza en sus cuerpos la discriminación racial por pertenecer a un pueblo originario específico, esto nos refiere a las imbricaciones de las relaciones de poder que se viven entre hombres y mujeres, y que debemos tomar en cuenta cuando se estudian problemáticas sociales que impactan nuestras vidas de forma cotidiana, ya que como lo manifiesta Hancock (2007) “en todos los problemas y procesos políticos complejos está implicada más de una categoría de diferencia”.

Dina Susana Mazariegos García ◀ Análisis de la percepción sobre el acoso sexual en la Universidad de San Carlos de Guatemala 2020

¿Cómo se manifiesta el acoso sexual en la Universidad de San Carlos?

El acoso sexual en la USAC, como se ha venido revelando a lo largo de este estudio, pone de manifiesto la desigualdad por razón de género y se enmarca en un contexto de relaciones de poder entre hombres y mujeres, y estas condiciones son las que definen una serie de relacionamientos asimétricos y jerárquicos, que impactan negativamente la vida de las mujeres en su mayoría. El acoso es un tipo de violencia que ha estado oculto por mucho tiempo y por eso se ha extendido a todos los espacios; además porque goza de gran tolerancia social y desde ahí se hace difícil su identificación, sanción y erradicación, especialmente en lugares donde aún no se cuenta con leyes específicas que lo tipifiquen. Los pocos instrumentos institucionales que ya existen no cuentan con el apoyo necesario para su ejecución, de ahí que el Acuerdo de Estambul (2014) establece la necesidad que todas las acciones y recursos contra la violencia deben incluir el acoso sexual por razón de sexo.

Las universitarias entrevistadas manifiestan que las maneras en que se han sentido acosadas, o que se acosa a otras mujeres en la USAC, son:

En la convivencia estudiantil, es decir entre iguales dentro de los mismos compañeros se pone de manifiesto el vocabulario, las insinuaciones, las formas de acercarse a las mujeres particularmente. Cuando (...) el acoso viene de los docentes, esa posición de poder busca reafirmar su estatus, su posición, a partir de comentarios insinuantes (E-3, estudiante).

Dentro de lo que he visto y me han compartido varias alumnas, (...) en algunas ocasiones profesores piden a las estudiantes comunicarse con ellos fuera de la universidad, con el pretexto de entregar tareas o ser orientadas académicamente, sin embargo, crean la oportunidad para acosarlas (E-11, docente).

Desde una conversación en grupo de compañeros y compañeras y empiezan los chistes indirectos cosificando el cuerpo de la mujer, los catedráticos con la mirada han desnudado

Dina Susana Mazariegos García ◀ Análisis de la percepción sobre el acoso sexual en la Universidad de San Carlos de Guatemala 2020

a compañeras, yo misma he sentido esa mirada acosadora (E-15, integrante de organizaciones de mujeres).

Uno de nuestros catedráticos con la excusa de revisar las notas, citaba a sus estudiantes a su cubículo donde las acosaba, y expresamente solicitaba favores sexuales a cambio de una mejor nota; esa práctica está generalizada en la USAC (E-16, investigadora).

Verbal, física, simbólica, piropos los cuales se consideran normales, pero su contenido es acosador, violentador, ya que incomoda a las mujeres. También puede ser tocando a una estudiante en la pierna, se da mucho en las actividades que se realizan en la Huelga de Dolores (E-18, estudiante).

Cualquier forma de acoso sexual es una conducta no deseada y de naturaleza sexual en todos los espacios donde esta se da; además, tiene el propósito de ofender, humillar y/o intimidar a la persona a quien va dirigido, de ahí que es considerado como una forma específica de violencia contra las mujeres en su mayoría y que viola sus derechos fundamentales, causándole problemas de salud inte-

gral, que las afectan en muchos casos de por vida.

¿Es la USAC un lugar seguro para las mujeres universitarias?

En 2011 el IUMUSAC, con la participación de diferentes direcciones de la USAC, la AEU y en coordinación con ONU/MUJERES y algunos mecanismos del Estado comprometidos con la erradicación de la violencia contra las mujeres, impulsaron el programa *Universidad segura y libre de violencia*, desde donde se pretendía “crear las condiciones adecuadas de seguridad para la población universitaria, con énfasis en las mujeres”. El programa tuvo cuatro áreas de trabajo: la prevención; la investigación; servicios de salud, y servicios legales. Lamentablemente este programa se vio suspendido, por la falta de recursos y en ese sentido la falta de voluntad política de las autoridades.

Diez años después de esa propuesta, en esta investigación se evidencia el estado actual de la problemática de la violencia contra las mujeres en la USAC; además, el estudio exploratorio de corte cuantitativo de la AEU, realizado en 2019, deja claro que la

Dina Susana Mazariegos García ◀ **Análisis de la percepción sobre el acoso sexual en la Universidad de San Carlos de Guatemala 2020**

violencia y el acoso sexual contra las universitarias es una constante en los diferentes espacios universitarios.

Al preguntarles a las participantes si consideran al campus central de la USAC un espacio seguro, el 92. % de las entrevistadas respondió que lo consideran inseguro; únicamente un 8. % cree que es un lugar seguro. Algunas de las respuestas señalan lo siguiente:

La universidad es un lugar completamente inseguro para las mujeres desde lo presencial y ahora desde lo virtual; ya se ha tenido registro incluso de ataques dentro de las mismas clases de personas externas, que buscan vulnerar particularmente a las mujeres (E-3, estudiante).

No hay protección ni para los trabajadores, ni para los estudiantes tanto hombres como mujeres; no es seguro, hay espacios muy silenciosos entre edificios y por las noches es más peligroso (E-4, trabajadora administrativa).

No es segura (...) yo he visto una cantidad de violencia contra la mujer de forma indiscriminada, se da entre los

mismos estudiantes, docentes para estudiantes, estudiantes para docentes, entre las mismas autoridades. Definitivamente es un escenario violento (E-6, docente).

Puede haber protocolos, reglamentos, personal de seguridad, pero si estos no tienen el conocimiento y capacitaciones adecuadas sobre enfoque de género, muy poco se podrá hablar de una universidad segura (E-24, integrante de organización de mujeres).

En ninguna circunstancia la USAC es un lugar seguro para una mujer; en los últimos años se ha visualizado cómo las relaciones de poder se manifiestan en estos espacios de la universidad, a través de la violencia en general para la mujer; el acoso sexual es uno de los aspectos que hacen insegura la universidad para las mujeres universitarias (E-1, docente).

Además de que las participantes perciben al acoso sexual como una práctica social compleja, arraigada en todos los espacios que hacen parte de la Universidad de San Carlos, también ubican algunos lugares concretos cuyas

Dina Susana Mazariegos García ◀ Análisis de la percepción sobre el acoso sexual en la Universidad de San Carlos de Guatemala 2020

características especiales permiten y facilitan los actos de acoso contra las mujeres y otras poblaciones vulnerables que conviven en los recintos universitarios; en ese sentido identifican que se da:

En las aulas, en los espacios abiertos, los espacios que están entre los edificios, los baños, y en los parques también (E-7, trabajadora administrativa).

En reuniones laborales, en pasillos, realmente ya no hay limitante de espacio, puede ser en cualquier lado (E-5, docente).

Fuera de los salones; claro que hay docentes que lo hacen dentro de clase (E-9, estudiante).

En las aulas, en el campus, en las sedes de las asociaciones estudiantiles, en el área del lado del Periférico, donde están todos los bares (E-10, estudiante).

En los baños, los alrededores del CUM; mi hija, que estudia Medicina, me ha manifestado que hay mucho acoso de parte de los médicos-jefes hacia las estudiantes-practicantes,

en los diferentes hospitales escuela de la facultad de Medicina, a partir de las relaciones de poder que se dan en esos espacios (E-12, trabajadora administrativa).

Estos lugares reconocidos por las participantes también fueron registrados como los lugares utilizados con mayor frecuencia por los perpetradores del acoso sexual, en los datos publicados en el estudio exploratorio realizado por la secretaría de Género de la AEU-2019: si el acoso es dentro de la unidad académica, “sobresale el porcentaje cuando es dentro del aula, 30.6% (146); inmediatamente después encontramos que el acoso sucede en los pasillos del edificio, 28.7% (137); luego entre los edificios, 23.1% (110); en alguna oficina, 10.3% (49); en los baños, 5.6% (27), y cerca de los baños 1.7% (8)” (Saénz, 2019, p. 27).

Sin embargo, es de vital importancia identificar otros espacios, sociales, políticos y culturales, que hacen parte de la USAC, y que también se han visto plagados de depredadores que utilizan el acoso sexual como una estrategia para mantener su estatus y fortalecer su “contrato de masculinidad”.

Dina Susana ◀ Análisis de la percepción sobre el acoso sexual en la
Mazariegos García Universidad de San Carlos de Guatemala 2020

En ese sentido es importante visibilizar a la tradicional Huelga de Dolores, cuya trayectoria histórica está llena de significados simbólicos, políticos y sociales no únicamente para la universidad, pero sí para gran parte de la sociedad guatemalteca, especialmente la urbana. Esta tradición ya cuenta con más de un siglo de existir, el día más importante es el viernes de Dolores de cada año; sin embargo, su preparación toma semanas antes del desfile bufo. Hay muchos estudios antropológicos, sociológicos y políticos de esta manifestación estudiantil, pero al momento no hay estudios con perspectiva de género o feministas que visibilicen el carácter machista y acosador que esta expresión política/cultural de la USAC ha mantenido en el devenir del tiempo.

Las entrevistadas en esta investigación manifestaron en un 100% que la Huelga de Dolores es un espacio que, si bien en los últimos tiempos ha ido permitiendo en todas sus estructuras la participación de las mujeres, no ha sido en condiciones de igualdad; además, es un espacio que no solo durante el famoso desfile de los viernes de Dolores, sino también durante el proceso de organización, expresa misoginia y acoso sexual en todo su recorrido, simbolizando, y

verbalizando una serie de improperios contra las mujeres. En ese sentido se puede establecer que la tan añorada y querida, por algunas/os, Huelga de Dolores es un espacio donde se promueve y establece el acoso sexual contra las mujeres, de forma expresa.

Asimismo, las fiestas de bienvenida y especialmente los llamados bautizos para las y los estudiantes de primer ingreso, que son preparados por algunos estudiantes más antiguos—en su mayoría hombres—han dejado una secuela de acoso y abuso físico, psicológico y sexual dentro de la comunidad universitaria.

A raíz de los abusos perpetrados hacia dos estudiantes de la facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en 2019 en el marco de los famosos bautizos, las organizaciones estudiantiles y de mujeres universitarias se manifestaron y presionaron a las autoridades, para convocar a una comisión técnica que trabajara sobre una política de seguridad integral con enfoque de género, para toda la universidad. En esa propuesta se establecía la necesidad urgente de la regulación de la Huelga de Dolores y los bautizos de bienvenida desde un enfoque de los derechos humanos; el documento se presentó

Dina Susana Mazariegos García ◀ **Análisis de la percepción sobre el acoso sexual en la Universidad de San Carlos de Guatemala 2020**

al Consejo Superior Universitario (CSU) en noviembre del mismo año, pero a la fecha no ha sido ni siquiera agendada en las sesiones ordinarias del CSU para discutirla y mucho menos para aprobarla. Nuevamente una muestra de la falta de voluntad política de las autoridades sancarlistas para prevenir, sancionar y eliminar la violencia contra las mujeres y específicamente el acoso sexual en la USAC.

Consecuencias del acoso sexual

Las consecuencias del acoso sexual sobre la salud integral de las mujeres y las otras personas que lo sufre son devastadoras, e impactan su vida de forma integral. Olweus (1993) señala que el acoso sobre las y los estudiantes universitarios les ocasiona efectos nefastos, tanto a nivel psicosocial como emocional, lo cual conlleva a una limitación del rendimiento académico; por su lado, Pomaquero y Pomaquero (2018) resaltan que las y los estudiantes expuestos al acoso sexual se sienten inútiles y avergonzados; por lo tanto, se les dificulta el asistir a clases. Dicha situación se debe a que sus perpetradores pueden ser sus propios compañeros, o sus docentes, lo que origina

un ausentismo de las clases y otras actividades de aprendizaje y, como resultado, un déficit del rendimiento universitario.

De acuerdo con diferentes estudios, las docentes, investigadoras, extensionistas y otras mujeres universitarias que también son acosadas, esta situación les puede generar consecuencias negativas, tales como el debilitamiento de la autoestima, ansiedad, depresión, síndrome de estrés postraumático, irritabilidad crónica, adicción, trastornos de la conducta alimenticia y tendencias suicidas.

Las universitarias entrevistadas señalaron con especificidad los daños emocionales, académicos y de otro tipo que habían sentido o visto en otras compañeras víctimas de acoso:

Principalmente daño psicológico, porque el acosador se ensaña desvalorizando a las mujeres que acosa, a las que hace entrar en duda de su capacidad; también afecta su desenvolvimiento académico que en algún momento va a tener un impacto en su desempeño laboral (E-3, estudiante).

Van incluidos costos desde tu autoestima como mujer, sen-

Dina Susana Mazariegos García ◀ **Análisis de la percepción sobre el acoso sexual en la Universidad de San Carlos de Guatemala 2020**

timientos de culpa porque sientes que fue quien lo provocó, impotencia, negación, las trunca profesionalmente, porque algunas prefieren cambiarse de carrera o dejar la universidad (E-17, experta en violencia contra la mujer).

Afecta porque las chicas dejan de estudiar, eso trunca carreras, trunca la posibilidad de tener un título profesional (E-14, docente).

Se cambia el modo de ser, de vestir, de relacionarse, impacta psicológicamente y tiene secuelas en la concentración del estudio, porque se entra en ese estado de paranoia y hay estudiantes que a veces ya no continúan su educación (E-15, integrante de organización de mujeres).

Puede afectar truncando la trayectoria educativa de la persona, cambiar de carrera, dejar de estudiar, que cambie de jornada; también trastoca el cuerpo, la hipervigilancia, el miedo, la frustración y la inseguridad, no solo algo emocional sino también físico afectando la salud, no solo tiene consecuencias a nivel personal sino también del en-

torno familiar y de la comunidad (E-21, docente y experta).

La denuncia: herramienta para prevenir, sancionar y erradicar el acoso sexual en ámbitos universitarios

La importancia de la denuncia de la violencia contra las mujeres en general, y del acoso sexual en particular, radica en la necesidad de visibilizar la dimensión real del problema; porque actualmente ni las estadísticas, ni los registros de las denuncias demuestran la creciente escalada de esta problemática social, y en ese sentido se hace difícil promover la sensibilización y concientización en cuanto a su prevención, sanción y erradicación. Las personas que son acosadas, en un alto porcentaje, no denuncian porque existe un gran temor a las represalias o no confían en los sistemas responsables de protegerles.

El 66% de las entrevistadas manifestó haber sido acosado en alguna oportunidad, siendo estudiante o como profesional en la universidad. De ellas, el 96% no

Dina Susana Mazariegos García ◀ Análisis de la percepción sobre el acoso sexual en la Universidad de San Carlos de Guatemala 2020

hizo denuncia alguna; únicamente el 4% se atrevió a denunciar. Sin embargo, quienes denunciaron, no recibieron ninguna respuesta, los acosadores siguieron en sus mismos puestos y nunca se hicieron públicos los abusos que cometieron, acreditándoles a los acosadores toda impunidad posible. De esa manera se promueve el continuum del acoso sexual contra las estudiantes, profesoras, investigadoras, trabajadoras administrativas y otras mujeres del entorno universitario.

Recientemente se conoció, a través de un reportaje de Carmen Quintela en el periódico digital *Ocote*, del 14 mayo de 2021, el caso de cinco estudiantes de la facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, quienes denunciaron al profesor Dennis Guerra de acoso y abuso sexual, en cuanto a la denuncia ellas manifiestan lo siguiente:

Ni M. ni las demás exalumnas que señalan abusos por parte de Dennis Guerra, ni tampoco los exestudiantes o auxiliares que conocían los casos presentaron denuncias en la facultad. El argumento es el mismo: sabían del poder que tenía —que todavía tiene— Guerra: es un profesional res-

petado y ha sido parte de la junta directiva del centro.

Él no solo es bien visto en la facultad, también por parte de los veterinarios, dice S. Es investigador, científico y ha puesto en alto el nombre de la facultad. Es el paquete completo. Es joven en comparación con los catedráticos, fue un alumno brillante... su estatus es alto y tiene poder.

Pero, además, ni en la facultad ni en la universidad había entonces una ruta para plantear estas denuncias. De hecho, en la práctica, todavía no existe, a pesar de los señalamientos públicos que alumnas de diferentes facultades han hecho en los últimos años contra profesores, alumnos y personal de la universidad (Quintela, 2021. Párr.15)

A manera de conclusión

El estado actual de la violencia y especialmente el acoso sexual contra las mujeres, que se viven de forma cotidiana dentro de la USAC, ha demostrado que la desigualdad e inequidad de género sigue vigente y se expresa en todos los espacios de la universidad,

Dina Susana Mazariegos García ◀ **Análisis de la percepción sobre el acoso sexual en la Universidad de San Carlos de Guatemala 2020**

por lo que las mujeres reciben más comportamientos abusivos y de acoso que los hombres. La violencia y el AS es un problema de poder que impacta profundamente la vida de las personas que lo sufren, de tal manera que muchas de ellas ven truncados sus sueños o proyectos de vida sin que reciban ningún resarcimiento por ello.

El acoso sexual es parte del ejercicio del “mandato masculino y la dueñidad” que ejercen los hombres sobre las personas a quienes acosan constantemente, considerando que tienen el derecho por el estatus en el que se encuentran y, sobre todo, por el hecho de ser hombres y contar con las posibilidades de acosar sin ser punidos, lo que les permite mantener la violencia de forma permanente.

Es verdad que se cuenta con algunos instrumentos políticos y administrativos, incluyendo el Reglamento para la prevención, detección, sanción y erradicación del acoso sexual en la Universidad de San Carlos de Guatemala, recientemente aprobado por el Consejo Superior Universitario. Lamentablemente el reglamento no establece explícitamente sanciones para los acosadores; por esto y otras debilidades, genera desconfianza en cuanto a una protección

y atención institucional pertinente que promueva la erradicación del problema del acoso sexual. Por lo que se hace necesario revisar la normativa mencionada, potenciar todos los instrumentos que ya existen y promover la actualización de la Política y Plan de Equidad de Género, así como la elaboración y aprobación de otros que sean necesarios para enfrentar y denunciar esta problemática e ir acabando con la impunidad.

También se considera que no será suficiente la creación de oficinas especializadas, protocolos o rutas de denuncia en tanto no se cuestiona la cultura institucional como reproductora de estereotipos, discriminación y violencia contra las mujeres y personas diversas. Así mismo, se hace necesario potenciar la capacidad individual y colectiva para erradicar la violencia y el acoso sexual.

Finalmente, es importante reiterar la necesidad de alianzas entre las organizaciones de mujeres, asociaciones estudiantiles, organizaciones sindicales, gremiales, el IUMUSAC y las autoridades de la universidad en los procesos de promoción de la igualdad, así como el trabajo especializado en materia de sensibilización, prevención, concientización, sanción

Dina Susana Mazariegos García ◀ Análisis de la percepción sobre el acoso sexual en la Universidad de San Carlos de Guatemala 2020

contra la violencia y el acoso sexual, para asegurar un impacto importante en la erradicación de este flagelo que afecta especialmente a las mujeres de la comunidad universitaria.

Referencias

Alonzo Rodas, Dennisse (2008) El acoso sexual a menores de edad, en los establecimientos educativos públicos. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Bosch Fiol, Esperanza (2009) *El acoso sexual en el ámbito universitario. Elementos para mejorar la implementación de medidas de prevención, detección e intervención*. Universidad de las Islas Baleares. Recuperado de https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/estudios/estudioslinea2014/docs/El_acoso_sexualambito_universitario.pdf

Carvajal, Z., y Delvó, P. (2010) "Universidad Nacional: reacciones y efectos del hostigamiento sexual en la población estudiantil en el 2008". En *Revista de Ciencias Sociales*, (126-127), 59-74. Recuperado de: <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/sociales/article/view/8784>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2016) *El acoso sexual en los ámbitos laboral y educativo permanece invisible en la América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: CEPAL.

Da Silva, A., García-Manso, A. & Almudena, Da Silva Barbosa, G. (2018) "Una revisión histórica de las violencias contra mujeres", en *Revista Direito e Praxis*. DOI: 10.1590/2179-8966/2018/30258 | ISSN: 2179-8966. Recuperado de <https://www.scielo.br/j/rdp/a/W5tYmvnkcKwLvPT6vjKqxr/?lang=es&format=pdf>

Demirdjian, Stephanie (2019) "Rita Segato: 'La violencia de género es la primera escuela de todas las otras formas de violencia'", en *La Diaria*, 17 de julio de 2019. Consultado en <https://ladiaria.com.uy/feminismos/articulo/2019/7/rita-segato-la-violencia-de-genero-es-la-primer-es-cuela-de-todas-las-otras-formas-de-violencia/>

Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos (2006) *Derechos humanos de las mujeres de Guatemala, diagnóstico*. Guatemala: IDHUSAC.

Moriana, Gabriela (2014) "Violencias contra las mujeres". En *Arxius de Ciències Social*, N° 31, págs. 213-226.

Organización de las Naciones Unidas (1993) *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. En: Acta de Deliberaciones de la Sesión Plenaria N° 85, Ginebra, 20 de diciembre de 1993. Ginebra: ONU.

Dina Susana Mazariegas García ◀ Análisis de la percepción sobre el acoso sexual en la Universidad de San Carlos de Guatemala 2020

Organización de los Estados Americanos (1994) *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer* (convención Belém do Pará). Washington: OEA. Recuperada de: <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/folleto-belemdopara-es-web.pdf>

Puglia G., Maximiliano (2020) *Una aproximación a la problemática del acoso sexual y cibernético en las universidades de América Latina*. Montevideo: Universidad de la República. Facultad de Psicología.

Quintela, Carmen (2021) "Exalumnas de Veterinaria de la USAC denuncian a docente por abusos sexuales", en *Agencia Ocote*. Recuperado de <https://www.agenciaocote.com/blog/2021/05/14/exalumnas-de-veterinaria-de-la-usac-denuncian-a-docente-por-abusos-sexuales/>

Senthilingam, Mera (2017) "El acoso sexual está en todo el mundo: estas son las escalofriantes cifras globales". ET 28 de noviembre, 2017. CNN.

UNIFEM (2000) *El progreso de las mujeres en el mundo*. Informe bienal de UNIFEM. New York: UNIFEM.